

INCLUSIÓN LISTA DEPORTISTAS DE ÉLITE NIHON TAI JITSU, KUNG FU, KENPO 2026

Durante todo el año 2026, puedes solicitar la inclusión en la lista de deportistas de élite, por los resultados deportivos obtenidos durante el año 2026, si cumples las condiciones que a continuación detallamos:

Para deportistas nacidos en 2010-2011-2012-2013-2014

Categorías de Promoción Base

Modalidades No Olímpicas Grupo D - Deportes de Combate

Kenpo Combate

- Campeón/a Autonómico/a de su categoría en categorías individuales (siempre que se dispute la categoría).
- Medallista en el Campeonato de España (1º y 2º) en categorías individuales.

Excepciones para Campeonatos Autonómicos: La participación mínima será de 4 deportistas o equipos, pertenecientes al menos, a 3 entidades/clubes diferentes en la prueba en la que se obtiene el resultado.

Para deportistas nacidos en 2010-2011-2012-2013-2014

Categorías de Promoción Base

Modalidades No Olímpicas Grupo E - Deportes de Combate

Nihon TaiJitsu y Kung Fu

- Campeón/a Autonómico/a de su categoría en categorías individuales (siempre que se dispute la categoría).
- Medallista en el Campeonato de España (1º y 2º) en categorías individuales.

Excepciones para Campeonatos Autonómicos: La participación mínima será de 4 deportistas o equipos, pertenecientes al menos, a 3 entidades/clubes diferentes en la prueba en la que se obtiene el resultado.

Para deportistas nacidos en 2009 y años anteriores

Categorías de Élite Alta Competición

Modalidades No Olímpicas Grupo D - Deportes de Combate

Kenpo Combate

- Medallista en el Campeonato de España (1º y 2º) en categoría individual.

Excepciones para Campeonatos de España: La participación mínima será de 4 deportistas o equipos, pertenecientes al menos, a 3 federaciones Autonómicas en la prueba en la que se obtiene el resultado.

Para deportistas nacidos en 2009 y años anteriores

Categorías de Élite Alta Competición

Modalidades No Olímpicas Grupo E - Deportes de Combate

Nihon TaiJitsu y Kung Fu

- Resultados en Campeonatos de España: NO Computan

PROCEDIMIENTO PARA SOLICITARLO

En el enlace (necesario certificado digital propio o de una persona autorizada) https://www.gva.es/va/inicio/procedimientos?id_proc=195 tienes como acceder al nuevo procedimiento para solicitar la inclusión en la lista de deportistas de élite.

En este enlace <https://ceice.gva.es/va/web/deporte/lista-de-deportistas-de-elite> puedes consultar los listados que edita la Dirección General del Deporte. Estos listados son publicaciones oficiales del DOGV y por tanto no necesitan ninguna certificación adicional.



Victoria Eva Bravo Zamora
Secretaría F.K.C.V. y D.A.



Valencia, 30 marzo del 2026